

Curicó, 10/12/2022

CIRCULAR N° 2

Señores Presidentes Canales Asociados De nuestra consideración:

1º En la presente temporada de riego 2022-2023, el recurso aguas en el Río Teno mejoro levemente. Al 31 de agosto del 2022, la lluvia caída fue de 346,5. Tenemos un 14,0% más de precipitaciones a igual fecha de temporada anterior.

2º El Planchón en la temporada anterior (30 de abril 2022), quedó en la cota 21.12 m con una reserva de agua de 4.164.600 metros cúbicos, dicho volumen de aguas se incrementó de la siguiente forma:

Fecha	Cota	Caudal Acumulado	Observaciones
300422	21,12	4.164.600 m ³	Fin Temporada 2021-2022
181022	24,29	16.932.200 m ³	
221122	25,43	23.767.350 m ³	
051222	26,10	28.912.250 m ³	
111222	26,27	30,250.575 m ³	

Se estima que al 31Dic. el agua que acumulará El Planchón llegará a la cota 26,90, es decir aproximadamente 35 millones de m³, para el resto de esta temporada.

3º Considerando que bajó el caudal fue necesario declarar a turno al Río Teno, a contar del 5 de diciembre, hasta el 30 de abril, lo que fue publicado en el diario La Prensa de Curicó y difundido por Radio RTL los días 4, 5 y 6 de diciembre.

4º Con estos antecedentes, podemos estimar que va a ser escasa la disponibilidad aguas para riego, probablemente tengamos regadores con los siguientes caudales:

Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
12 a 6 l/s	6 a 5 l/s	5 a 4 l/s	3 a 2 l/s	2 a 2 l/s

5º Se solicita a los Presidentes de nuestros canales que llamen a reunión a sus regantes (puedo asistir). Para explicarle lo siguientes:

- a.-** Que los regantes de los canales matrices y en especial los canales derivados deben regar a turno, desde el 05/12/22, para aprovechar al máximo su recurso de agua.
- b.-** Revestir con nylon los canales derivados, para evitar las filtraciones (donde existan perdidas).
- c.-** Construcción de pozos profundos o pozos artesanales (norias).
- d.-** Tecnificar riegos (Goteo, Micro Aspersión, aspersión. Etc.), vía subsidio por medio de la Ley 18.450 que se encuentra vigente.

6º La DOH licitó la construcción de pozos profundos multipropósitos, que favorecen a los canales **Comalle, Cerrillos 22, Maitenal 1 y Maitenal 2**. Para los dos primeros ya se instaló la empresa a cargo de las obras.

Se recomienda distribuir copia de esta circular a cada regante.

Próxima Circular se emitirá a partir del 10Ene23, o antes si fuera necesario, vía email e impresa, que entregará el celador del sector. Cualquier consulta al teléfono **9 92191738**

Artemio Hormazábal Salgado
Administrador Río Teno